

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Valdehúncar a 6 de octubre de 2010. El Alcalde, Antonio Ormeño Sánchez.

7336

CASAR DE PALOMERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Casar de Palomero a 06 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Antonio Arrojo Palomo.

7360

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE GATA (ADISGATA)

HOYOS

Anuncio

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS PARA INVERSIONES CONTEMPLADAS BAJOLA APLICACIÓN DEL «ENFOQUE LEADER» DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA 2007-2013, EN EL AMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE GATA (ADISGATA).

Por medio de la presente se da publicidad a la convocatoria pública de ayudas 2010, de la Comarca de Sierra de Gata, para la ejecución de inversiones contempladas bajo la aplicación del «Enfoque Leader» (Eje 4), cofinanciada con el FEADER, dentro del Eje 3 «Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural».

El texto completo de dicha convocatoria podrá consultarse en las oficinas de ADISGATA, cuya sede está en la C/. Obispo Álvarez de Castro, n.º 2, de Hoyos (Cáceres), teléfono: 927 514418 ó 927 514110, en los Tablones de Anuncios de los correspondientes Ayuntamientos integrantes (Acebo, Cadalso, Cilleros, Descargamaría, Eljas, Gata, Hernán Pérez, Hoyos, La Moheda de Gata, Moraleja, Perales del Puerto, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, Torrecilla de los Ángeles, Valverde del Fresno, Vegaviana, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata), de la Mancomunidad de municipios de Sierra de Gata, de la Asociación de Empresarios Rivera de Gata, y en la web www.sierradegata.org

Las solicitudes se podrán presentar desde el día 15 de octubre de 2010 hasta el día 10 de diciembre de 2010 (ambos inclusive).

Hoyos, a 22 de septiembre de 2010.- El Presidente, de Adisgata, José Luis Solís Acosta.

7268

NOTARÍA

NAVALMORAL DE LA MATA

YO, CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Navalmoral de la Mata,

HAGO CONSTAR:

Que esta Notaría de mi cargo tramita ACTA DE INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de una finca sita en la población de Navatrasierra - Villar del Pedroso (Cáceres) propiedad de DON DANIEL RODRÍGUEZ CHICO Y DOÑA MARÍA PILAR DÁVILA MONGE, con el fin de acreditar la superficie real de la misma:

- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

DESCRIPCIÓN: SOLAR sito en la calle San Pedro de Alcántara, 6 en el municipio de Navatrasierra - Villar del Pedroso (Cáceres) .Tiene una superficie de DOSCIENTOS NOVENTAY TRES (293) METROS CUADRADOS.

Linda por la derecha entrando con Ángel Fernández Masa y Gerardo Delgado, hoy María Angeles Fernández Fernández y Gerardo Fernández Garvín; a la izquierda, con Casa de la Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Navatrasierra; y fondo, con Gerardo Delgado y calle pública, hoy calle pública.

INSCRIPCIÓN: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 1012, libro 70, folio 29, finca número 7.023, inscripción 1ª.-

REFERENCIA CATASTRAL.- Figura catastrada con la referencia 7466702UJ0876N0001QB.

Sobre la base de los siguientes hechos:

Hago constar que la superficie real de dicha finca según reciente medición por técnico competente colegiado es de CUATROCIENTOS DIEZ CON VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (410,29) y según certificación gráfica y descriptiva de superficie solar CUATROCIENTOS TRES (403) METROS CUADRADOS.

En Navalmoral de la Mata a treinta de septiembre de dos mil diez.- L a Notario, Carmen Pérez de la Cruz de Oña.

7203